



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 17 DE AGOSTO DE 1989

Número 188

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de información pública para aprobación definitiva del Proyecto de ejecución del «Estudio Informativo del Proyecto del Desdoblamiento de la carretera C-3211, de Lorca-Aguilas. Tramo: II, Puerto de Purias».	4003
Anuncio de información pública para aprobación definitiva del Proyecto de ejecución del «Estudio Informativo del Desdoblamiento de la carretera C-3211 de Lorca a Aguilas, Tramo III (N-332 a Aguilas)».	4003
Anuncio del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 20 de junio de 1989, relativo al proyecto de modificación del P.G.O.U. de Lorca, que tiene como objeto las remodelaciones de las Estaciones de RENFE de Sutullena y San Diego, expediente 71/89, de Planeamiento.	4003
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta y declaración en concreto de su utilidad pública.	4004
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.	4004
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.	4004
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.	4005
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.	4005
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.	4005
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.	4006
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.	4006
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.	4006
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.	4007
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.	4007
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.	4007

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería Territorial de Murcia. Notificación de requerimientos de pago de cuotas de la Seguridad Social.	4008
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería Territorial de Murcia. Requerimientos de pago de primas de A.T. y E.P. de la Seguridad Social.	4010

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento sumario número 717/88.	4011	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 697 de 1989.	4017
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 727 de 1989.	4011	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 693 de 1989.	4017
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 722 de 1989.	4011	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 691 de 1989.	4018
Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia. Autos sobre indemnización.	4012	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 689 de 1989.	4018
Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia. Autos sobre indemnización.	4012	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 687 de 1989.	4018
Juzgado de lo Social número Dos de Murcia. Autos número 972 + 1/87.	4012	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 685 de 1989.	4018
Juzgado Togado Militar Territorial número 16. Diligencias preparatorias número 16.2.89.	4012	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 683 de 1989.	4018
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 659 de 1989.	4013	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 669 de 1989.	4019
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 710/88-C.	4013	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 667 de 1989.	4019
Primera Instancia. Mula. Autos número 128 de 1984.	4013	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 665 de 1989.	4019
Primera Instancia número Dos de Murcia. Expediente número 632/89-A.	4013	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 661 de 1989.	4019
Primera Instancia. Caravaca de la Cruz. Autos número 175/88.	4014	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 663 de 1989.	4019
Primera Instancia. Caravaca de la Cru. Autos número 330/88.	4014	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 681 de 1989.	4020
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos número 519/88.	4015	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 677 de 1989.	4020
Primera Instancia número Tres de Alicante. Procedimiento sumario número 154/89.	4015	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 675 de 1989.	4020
Juzgado de lo Social número Dos de Murcia. Autos sobre despido.	4016	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 673 de 1989.	4020
Juzgado de lo Social número Dos de Murcia. Autos sobre despido.	4016	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 671.	4020
Juzgado de lo Social número Dos de Murcia. Proceso 1.023/89.	4016	Primera Instancia. Mula. Autos número 382/89.	4021
Juzgado de lo Social número Dos de Murcia. Proceso 345/87.	4016	Distrito. Lorca. Juicio verbal número 23 de 1989.	4021
Juzgado de lo Social número Dos de Murcia. Proceso 374/87.	4016	Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda de justicia número 0717/89.	4021
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 707 de 1989.	4017	Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos número 0074/89.	4021
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 705 de 1989.	4017		
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 703 de 1989.	4017		

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

ABARAN. Corrección de error.	4022	CARTAGENA. Contratación del suministro de tres vehículos.	4023
MULA. Adjudicación de maderas en los montes de Propios.	4022	CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para estanco en calle Doña Guillerma, 2-bajo.	4024
MULA. Proyecto Técnico de las obras de Escuela Taller de Mula.	4022	MURCIA. Aprobación del proyecto de urbanización del Polígono 2.4 del plan parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia.	4024
MULA. Presupuesto General de la Corporación para 1989.	4022	BULLAS. Cesión de una parcela al Ministerio de Educación y Ciencia.	4024
ALCANTARILLA. Licencia para planta de hormigón preamado en carretera Alguazas-Molina.	4022	MURCIA. Licencia para bar en calle Pintor Villacis, número 6.	4024
ALHAMA DE MURCIA. Convocatoria para una plaza de Cabo de la Policía Local.	4023	BULLAS. Licencia de carnicería en calle Vicente Medina, 4.	4024
MURCIA. Declaración de necesidad de ocupación de terrenos para la apertura hasta su semieje del Carril de la Portada en Puente Tocinos.	4023	AGUILAS. Contratación directa, de la obra «Servicios y Pavimentaciones en diversos barrios del Municipio».	4024
CARTAGENA. Avance de la Modificación número 14 del Plan General Municipal de Ordenación.	4023	MURCIA. Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación IV del Estudio de Detalle ciudad número 10 de Murcia.	4024

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

7805 ANUNCIO de Información Pública para aprobación definitiva del Proyecto de ejecución del "Estudio Informativo del Desdoblamiento de la carretera C-3211, de Lorca-Aguilas. Tramo: II, Puerto de Purias".

Habiéndose aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Puertos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, el Proyecto para ejecución de las obras: "Estudio Informativo del Desdoblamiento de la carretera C-3211 de Lorca-Aguilas, Tramo II, Puerto de Purias", y antes de resolver sobre su aprobación definitiva, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras y en los artículos 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, se abre un período de información pública por plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrá ser examinado el referido Proyecto en las Oficinas de esta Dirección General de Carreteras y Puertos, sitas en C/. Calderón de la Barca, número 16-2.ª planta de esta ciudad, así como en los locales de los Ayuntamientos de Lorca y Aguilas, al objeto de que durante el indicado plazo y en las citadas oficinas puedan presentarse alegaciones y observaciones que, en todo caso deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del desdoblamiento proyectado y sobre la concepción global de su trazado.

Murcia, 3 de agosto de 1989.—El Director General de Carreteras y Puertos, **Jesús M.ª López Ruiz**.

7806 ANUNCIO de Información Pública para aprobación definitiva del Proyecto de ejecución del "Estudio Informativo del Desdoblamiento de la Carretera C-3211 de Lorca a Aguilas, Tramo III (N-332 a Aguilas)".

Habiéndose aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Puertos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, el Proyecto para ejecución de las obras: "Estudio Informativo del Desdoblamiento de la carretera C-3211 de Lorca-Aguilas, Tramo III, (N-332 a Aguilas)", y antes de resolver sobre su aprobación definitiva, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras y en los artículos 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, se abre un período de información pú-

blica por plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrá ser examinado el referido Proyecto en las Oficinas de esta Dirección General de Carreteras y Puertos, sitas en C/. Calderón de la Barca, número 16-2.ª planta de esta ciudad, así como en los locales del Ayuntamiento de Aguilas, al objeto de que durante el indicado plazo y en las citadas oficinas puedan presentarse alegaciones y observaciones que, en todo caso deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del desdoblamiento proyectado y sobre la concepción global de su trazado.

Murcia, 3 de agosto de 1989.—El Director General de Carreteras y Puertos, **Jesús M.ª López Ruiz**.

7807 ANUNCIO del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 20 de junio de 1989, relativo al proyecto de modificación del P.G.O.U. de Lorca, que tiene como objeto las remodelaciones de las Estaciones de RENFE de Sutullena y San Diego, expediente 71/89, de Planeamiento.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma adoptó, en su sesión del día 29 de junio de 1989, el siguiente Acuerdo:

“Primero: Aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación del P.G.O.U. de Lorca que afecta a la remodelación de las estaciones de Sutullena y San Diego, con las determinaciones que se recogen para ambas estaciones en las fundamentaciones jurídicas 3.ª y 4.ª de este acuerdo.

Segundo: Deberá elevar el Ayuntamiento un Texto Refundido de la documentación que incorpore las determinaciones que se recogen en las fundamentaciones jurídicas 3.ª y 4.ª”.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse Recurso de Reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes con carácter previo a la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 21 de julio de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

7578 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de reelectrificación «Campo Nubla», en término municipal de Fuente Alamo, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7. Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Fuente Alamo.
- c) Término municipal: Fuente Alamo.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ a CT Casa Blanca y su final en CT Campo Nubla, con una longitud de 1.362 metros y tensión de suministro 20 kV., conductores LA-56 de 54,6 mm², aislamiento Cad. anclaje y suspensión con apoyos metálicos. Centro de transformación tipo intemperie y relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V., potencia 50 kVA. Otras características se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.
- f) Presupuesto: 5.151.190 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 14.550.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de junio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

7577 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de reelectrificación «Casa Blanca», en término municipal de Fuente Alamo, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7. Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Fuente Alamo.
- c) Término municipal: Fuente Alamo.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ a CT G. Nieto y Guerrero y su final en CT Casa Blanca con una longitud de 938 metros y tensión de suministro 20 kV., conductores LA-56 de 54,6 mm², aislamiento Cad. anclaje y suspensión con apoyos metálicos. Centro de transformación tipo intemperie y relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V., potencia 50 kVA. Otras características: se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.

- f) Presupuesto: 7.994.880 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 14.551.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de junio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

7575 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de reestructuración de la L.A.M.T. a 20 kV., «Lebor-Aledo», fase 2, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7. Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Totana.
- c) Término municipal: Totana.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Lebor-Aledo y su final en L/ Lebor-Aledo, con una longitud de 4.747 m. y tensión de suministro 20 kV., conductores LA-56 de 54,6 mm², aislamiento Cad. anclaje y suspensión con apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 8.085.937 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 14.571.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de julio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

7574 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de reelectrificación «Los Anderos-Brazal Alamos», en término municipal de Beniel (Murcia), cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7. Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Beniel.
- c) Término municipal: Beniel.
- d) Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ a CTA. Sánchez y su final en CTI Los Anderos, con una longitud de 591 metros y tensión de suministro de 20 kV., conductores LA-56 de 54,6 mm², aislamiento Cad. Anclaje y Suspensión con apoyos metálicos.

Centro de transformación tipo intemperie y relación de transformación $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V. Potencia 50 kVA. Otras características: se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.

- f) Presupuesto: 4.710.886 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 14.567.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de julio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

7573 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de sustitución parcial L.S.M.T. entre el C.T.A. Asamblea y los C.C.T.T. n.º 7 y 8, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7. Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Cartagena.
- c) Término municipal: Cartagena.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.S.M.T. C.T.A. Asamblea-CCTT n.º 7 y 8 y su final en el mismo, con una longitud de 170 metros y tensión de suministro 20 kV., conductores RRF3P (3 × 150) Al., aislamiento papel impregnado.
- f) Presupuesto: 2.517.384 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 14.564.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de julio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

7571 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de reestructuración «Peña la Zafra de Arriba», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7. Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Fortuna.
- c) Término municipal: Fortuna.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Fortuna y su final en CTI Peña la Zafra de Arriba, con una longitud de 393 metros y tensión de suministro 20 kV., conductores LA-56 de 54,6 mm², aislamiento Cad. anclaje y suspensión con apoyos metálicos.

El centro de transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación $20.000 \pm 5\% / 398-230$, potencia 50 kVA.

Otras características: se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.

- f) Presupuesto: 4.240.900 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 14.425.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 30 de junio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

7570 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de reestructuración de la L.A.M.T. a 20 kV., «Cope-Garrobbillo» en término de Aguilas, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7. Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Aguilas.
- c) Término municipal: Aguilas.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Cope-Garrobbillo y su final en L/ Cope-Garrobbillo y una longitud de 3.623 metros y tensión de suministro 20 kV., conductores LA-56 de 54,6 mm², aislamiento Cad. anclaje y suspensión con apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 4.908.152 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 14.513.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de junio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

7569 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de electrificación Los Ayllones-Esparragal, en término municipal de Murcia, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7. Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Los Ayllones.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Vereda Muñoz y su final en CTI Los Ayllones-Esparragal, con una longitud de 1.245 metros y tensión de suministro 20 kV., conductores LA-56 de 54,6 mm², aislamiento Cad. anclaje y suspensión con apoyos metálicos.

Centro de transformación tipo intemperie y relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V., potencia 50 kVA. Otras características: se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.

- f) Presupuesto: 5.656.268 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 14.545.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de junio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

7568 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de electrificación «Los Leales-Cno. Los Pinos», en término municipal de Murcia, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7. Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Los Canales.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ a Cta. Cocofrut y su final en CTI Los Leales-Cno. Los Pinos, con una longitud de 42 metros y tensión de suministro 20 kV., conductores LA-56 de 54,6 mm², aislamiento Cad. anclaje y suspensión con apoyos metálicos. Centro de transformación tipo intemperie y relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V., potencia 100 kVA. Otras características: se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.
- f) Presupuesto: 3.021.069 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 14.515.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de junio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

7567 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de reestructuración L.A.M.T. a 11/20 kV., «Valladolises-Los Martínez», en término municipal de Murcia, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7. Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Murcia.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Valladolises-Los Martínez y su final la misma con una longitud de 8.745 metros y tensión de suministro 11/20 kV., conductores LA-56 de 54,6 mm², aislamiento Cad. anclaje y suspensión con apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 10.375.028 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 14.522.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de junio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

7565 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de reestructuración L/ Fuente Alamo-Cuevas Reylo, en término municipal de Fuente Alamo, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7. Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Fuente Alamo.
- c) Término municipal: Fuente Alamo.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en Fuente Alamo y su final en Cuevas de Reylo, con una longitud de 5.556 metros y tensión de suministro 11/20 kV, conductores LA-56 de 54,6 mm², aislamiento Cad. anclaje y suspensión con apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 9.028.271 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 14.517.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de junio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

7576 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. a C.T.A. Luis Cremades Belmonte, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7. Murcia.
- b) Lugar de la instalación: LAMT al CTA «Luis Cremades Belmonte».
- c) Término municipal: Alcantarilla.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: Línea eléctrica: origen, L/Ctra. Barqueros. Final, CTA. Luis Cremades Belmonte. Longitud: 315 metros. Tensión de suministro: 20 kV. Conductores: LA-56 de 54,6 mm². Aislamiento: Cad. anclaje y suspensión.
- f) Presupuesto: 1.422.168 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 14.562.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 30 de junio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 7318

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial de Murcia

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que, en trámite de notificación de requerimientos de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. señor Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80, 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº Identif.	Nombre	Localidad	Nº Rqto.	Importe	Nº Identif.	Nombre	Localidad	Nº Rqto.	Importe
307703.683-79	SEDANO LAHA, ANTONIO	ABANILLA	3.699/88	186.121	307706.807-02	JIMENEZ ROS, ALFONSO	CARTAGENA	4.081/88	31.020
307704.170-81	BLAZQUEZ GARCIA, MARUELA	Barinos	3.745/88	31.020	307706.811-06	LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCO	CARTAGENA	4.082/88	186.121
307706.806-01	GIMENEZ RODRIGUEZ, AGUSTIN	AGUILAS	4.080/88	186.121	307703.246-39	MARTINEZ CATERINA, ANTONIO	CARTAGENA	3.655/88	31.020
307703.305-00	JIMENEZ NAVARRO, VICENTE	AGUILAS	4.079/88	31.020	307704.069-04	BORRALS ALBADALEJO, JOAQUIN	CARTAGENA	3.831/88	15.510
307702.493-53	MARTINEZ GONZALEZ, ANTONIO	AGUILAS	3.563/88	93.060	307702.482-42	BORRALS ALBADALEJO, MANUEL	CARTAGENA	3.562/88	186.121
307704.356-73	RODRIGO SANTIAGO, VICENTE	AGUILAS	3.767/88	186.121	307703.802-04	Fuente, 9-3 B. San Ginés	CARTAGENA	3.714/88	170.611
307703.746-45	PIÑERA MARTI, JUAN ANTONIO	AGUILAS	3.706/88	186.121	307706.812-32	RODRIGO MARTINEZ, JOSE	CARTAGENA	4.086/88	46.530
307705.363-34	RUBIO MARTINEZ, JOSE M.	AGUILAS	3.516/88	195.422	307705.012-54	SÁNCHEZ VIDAL, TOMÁS	CARTAGENA	3.844/88	15.510
307703.700-06	SÁNCHEZ LOPEZ, ANDRÉS	AGUILAS	3.700/88	186.121	307707.708-34	OLIVERO ORTIZ, ANTONIO	CARTAGENA	3.522/88	14.009
307705.353-03	GARRIE VICENTE, ANGEL	ALCANTARILLA	3.800/88	186.121	307705.015-55	PEÑARDO SERRANO, DARCELIO	CARTAGENA	3.843/88	31.020
307705.629-05	HERNANDEZ LOPEZ, CAMPELO	ALCANTARILLA	3.926/88	186.121	307702.806-75	PEREZ GARCIA, JUAN	CARTAGENA	3.606/88	15.510
307703.300-67	MANZANO FRUTOS, PEDRO	ALCANTARILLA	3.665/88	186.121	307702.810-79	PEREZ GARCIA, JOAQUIN	CARTAGENA	3.607/88	31.020
307703.242-26	HANIN CHERUTE, JUAN	ALCANTARILLA	3.654/88	93.060	307705.104-49	MARTINEZ PEREZ, MANUEL	CARTAGENA	3.856/88	186.121
307704.134-45	RUIZ BELCHIT, LUIS	ALCANTARILLA	3.740/88	186.121	307704.564-10	SÁNCHEZ SUAREZ, TOMÁS	CARTAGENA	3.856/88	186.121
307706.669-58	Alcazar de Toledo, 49	LOS ALCAZARES	4.055/88	124.080	307702.416-11	SÁNCHEZ SUAREZ, TOMÁS	CARTAGENA	3.856/88	186.121
307705.533-86	HERNANDEZ LOPEZ, ANGEL	LOS ALCAZARES	3.909/88	186.121	307705.830-25	General Bola, 1	CEBEGU	4.084/88	108.570
307702.071-19	JIMENEZ PELAYO, PEDRO	LOS ALCAZARES	3.541/88	155.101	307704.438-58	Gran Vía, 12	CEBEGU	3.726/88	31.020
307701.563-56	ALFARO OLIVA, MATEO	ALGUAZAS	3.684/88	186.121	307706.750-42	Gral. Borcardo	CIEZA	4.066/88	77.550
307705.523-76	FERNANDEZ LORENZO, ANTONIO	ALGUAZAS	3.906/88	186.121	307704.043-53	OLIVERO ORTIZ, ANTONIO	CIEZA	3.522/88	14.009
307706.243-20	DIAZ LOPEZ, JUAN ANTONIO	ALHAMA	4.004/88	186.121	307704.329-46	Olivo Sotelo, 2	CIEZA	3.735/88	186.121
307705.870-43	GARCIA SEVILLA, HIGIRIO	ALHAMA	3.953/88	186.121	307704.614-40	VILLA PEREZ, JOSE	CIEZA	3.735/88	186.121
307705.640-29	VALVERDE MONTALBAN, FRANCISCO	BULLAS	4.045/88	31.020	307705.266-13	Avda. Abasán, 3-1 C	JUMILLA	3.764/88	46.530
307705.357-07	JAER DIOS, JUAN FRANCISCO	CARAVACA	3.181/88	186.121	307705.076-54	Abellan Abellan, Jose	JUMILLA	3.829/88	77.550
307703.983-08	ALCAZAZ GARCIA, JUAN ANTONIO	CARTAGENA	3.727/88	186.121	307705.249-93	Grta. Distrito, 271	JUMILLA	3.826/88	186.121
307703.565-58	AYUDOR BECA, JOSE MARIA	CARTAGENA	3.685/88	15.510	307706.353-33	Gran Vía, 12	JUMILLA	4.014/88	186.121
307702.759-55	AMOR MARTINEZ, GREGORIO	CARTAGENA	4.174/88	14.009	307702.676-05	BORRALS ABACA, JACINTO	JUMILLA	4.080/88	28.020
307704.810-50	BOVELLA GARCIA, GINES	CARTAGENA	3.824/88	31.020	307703.132-13	Gral. Borcardo, 36-3 F	JUMILLA	3.645/88	186.121
307703.321-05	BRAYO NAVARRO, JOSE LUIS	CARTAGENA	4.176/88	28.020	307704.988-26	Bautista Perez, Antonio	LORCA	3.841/88	31.020
307758.243-28	CARIVAN NAVARRO, ANA	CARTAGENA	4.203/88	162.852	307703.580-73	Blaya Vera, Juan	LORCA	3.841/88	31.020
307703.078-83	CARVA AYALA, ANGELES	CARTAGENA	4.175/88	28.020	307705.605-61	Cristo Rey, 13	LORCA	3.688/88	15.510
307704.823-55	CAVAS MARTINEZ, ISIDORO	CARTAGENA	3.826/88	31.020	307705.704-51	CARRERA SANCHEZ, MIGUEL	LORCA	3.841/88	31.020
307704.072-80	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE	CARTAGENA	3.737/88	186.121	307705.629-26	B. Los Angeles, 40-3	LORCA	3.923/88	186.121
307704.378-05	GARCERAN SARRA, FRANCISCO	CARTAGENA	3.770/88	186.121	307703.827-29	Clemente Riquardo, Juan	LORCA	3.923/88	186.121
307704.254-83	GARRIE GARCERAN, FRANCISCO	CARTAGENA	3.817/88	186.121	307704.162-73	Sevilla, blq. B-1 A	LORCA	3.883/88	186.121
307706.731-58	HERNANDEZ PEREZ, JOSE MARIA	CARTAGENA	3.472/88	81.426	307702.582-50	Estimosa Amador, Miguel A.	LORCA	3.925/88	15.510
307719.257-36	HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE MARIA	CARTAGENA	4.142/88	195.422	307702.668-34	Berlín de Piernas, 6	LORCA	3.569/88	186.121

Nº Identif.	Nombre	Localidad	Nº Rqto.	Importe	Nº Identif.	Nombre	Localidad	Nº Rqto.	Importe
307205,911-76	MARTINEZ FERNA, ANDRES	LORCA	3.962/BB	139.530	307205,165-63	LAZARO FERRANDEZ, PEDRO	MURCIA	2.215/BB	61.091
307205,250-94	HILARIO SEGURA, JOAN	LORCA	3.877/BB	186.121	307217,930-67	LOPEZ TOVAR, TOMAS	MURCIA	4.140/BB	28.020
307202,606-69	BAVARETE LOPEZ, DAMIAN	LORCA	3.520/BB	186.121	307204,011-19	LION MARTINEZ, JOSE	MURCIA	3.230/BB	186.121
307206,339-19	NAVARRO AZAR, M. ANTONIA	LORCA	4.012/BB	15.510	307202,722-41	Ctra. Benlajun, Rinc Conejo, 20	ESPINARDO	3.598/BB	186.121
307204,672-06	RAJAS MUÑOZ, DIEGO	LORCA	3.807/BB	186.121	307203,468-58	Peñacerrada, 6 y 8	MURCIA	3.675/BB	186.121
307205,204-63	RUIZ DIAZ, JOSE	LORCA	3.935/BB	186.121	307212,042-34	Cno. Badón, Flor. Meseguer, 20	MURCIA	3.485/BB	186.121
307205,285-59	Satullima Cervantes, 362	MAZARRON	4.179/BB	13.232	307212,042-34	Vistalegre, 10	MURCIA	3.486/BB	105.856
307205,596-82	GARCIA ANDREU, CRISTOBAL	MAZARRON	4.038/BB	186.121	307212,042-34	Vistalegre, 10	MURCIA	3.487/BB	168.117
307211,660-05	Bayor, s/n. Pto. de Mazarrón	MAZARRON	4.114/BB	28.020	307206,726-18	MIRETE HERNANDEZ, JOSE	MURCIA	4.064/BB	186.121
307206,596-82	MARTINEZ GARRO, JUAN	MAZARRON	4.038/BB	186.121	307205,341-88	Herradura, 6	EL RAAL	3.888/BB	31.020
307211,660-05	Carlagua, s/n. Pto. de Mazarrón	MAZARRON	4.114/BB	28.020	307206,832-27	Bayor, s/n	MURCIA	4.085/BB	186.121
307206,161-49	FINEBA DOLENA, ANA MARIA	MAZARRON	4.114/BB	28.020	307205,499-52	MOTOS MOTOS, ANTONIO	MURCIA	3.902/BB	186.121
307206,161-49	Edif. Bliza Orden Bahía. Pto. de Mazarrón	MOLINA DE SEC.	3.532/BB	28.020	307204,243-52	MURÓZ VALCANCLIL, JOSE LUIS	MURCIA	3.753/BB	186.121
307204,926-14	BEÑAL MARTINEZ, JUAN	MOLINA DE SEC.	3.840/BB	170.611	307205,421-71	ORTIZ SILLA, M. ROSA	MURCIA	4.029/BB	186.121
307202,371-28	Hillan Astray, 8	MOLINA DE SEC.	3.553/BB	31.020	307206,506-89	Cno. Viejo Montegudo	BENTAJAN	3.898/BB	186.121
307202,970-45	FRANCO SANCHEZ, ANTONIO	MOLINA DE SEC.	3.627/BB	31.020	307203,029-07	FARDO ABELLON, DOMINGO	MURCIA	4.029/BB	186.121
307205,982-50	J. Juan 146 D. Edif. Progreso	MOLINA DE SEC.	3.972/BB	31.020	307203,029-07	Pol de la Paz, blq 17-2 esc 1 Izda.	MURCIA	3.631/BB	31.020
307202,235-19	GORGONA MARTINEZ, ANTONIO	MOLINA DE SEC.	3.652/BB	108.570	307206,844-39	PEÑALVER PEÑALVER, JUAN	SANG. LA VERDE	3.631/BB	31.020
307204,131-42	F. Martínez García, 4	MOLINA DE SEC.	3.774/BB	186.121	307203,744-43	lberio Boleda, s/n	LODOSPILLO	4.087/BB	186.121
307204,628-48	LEGAZ CAROVAS, JUAN	MOLINA DE SEC.	3.729/BB	186.121	307203,744-43	Los Vidales	MURCIA	3.705/BB	186.121
307205,982-50	Santa Teresa, 7	MOLINA DE SEC.	3.774/BB	186.121	307215,071-56	PEREZ ESPINOSA, JOSE	EL PALMAR	3.493/BB	14.009
307202,235-19	LOPEZ BRIGIDO, JUAN	MOLINA DE SEC.	3.652/BB	108.570	307206,844-36	Senda de los Garces	EL PALMAR	4.088/BB	186.121
307204,131-42	Ctra. Fortuna, Bar Vegas	MOLINA DE SEC.	3.729/BB	186.121	307204,558-81	PEREZ RUIZ, FULGENCIO	MURCIA	3.790/BB	31.020
307204,131-42	LOPEZ LOPEZ, FULGENCIO	MOLINA DE SEC.	3.729/BB	186.121	307205,230-74	Las Peras, 21. Los Rosales	MURCIA	3.610/BB	186.121
307204,131-42	Ortega y Gasset, 28	MOLINA DE SEC.	3.729/BB	186.121	307202,890-89	FUERTE SAAVEDRA, VICENTE	MURCIA	4.149/BB	14.009
307204,628-48	ROBERO SANCHEZ, EMILIO	MOLINA DE SEC.	3.729/BB	186.121	307204,558-81	Batalla de las Flores, 3 bajo	MURCIA	4.173/BB	28.020
307204,628-48	La Fe, 50	MOLINA DE SEC.	3.729/BB	186.121	307205,230-74	RODRIGUEZ GARCIA, MANUEL	MURCIA	3.756/BB	186.121
307204,628-48	José Antonio, 57	MOLINA DE SEC.	3.729/BB	186.121	307202,890-89	Cno. del Palmer, s/n	SANG. LA VERDE	3.868/BB	186.121
307202,371-28	SAEZ CELIBRAN, FRANCISCO	MOLINA DE SEC.	2.569/BB	108.570	307202,890-89	RODRIGO GALIANO, ANDRES	ESPINARDO	3.610/BB	186.121
307205,376-26	Santa Bárbara, 52-3, blq 1	MOLINA DE SEC.	3.895/BB	186.121	307222,315-87	RODRIGUEZ PEREZ, MARIA	EL PALMAR	4.149/BB	14.009
307208,979-75	SANCHEZ LAUREN, M. ROSARIO	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307232,532-27	RUIZ MARTINEZ, JOSE MIGUEL	EL PALMAR	4.173/BB	28.020
307202,376-26	Edif. de Archena	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307204,249-63	Alcalde Estrada, 5	EL PALMAR	3.545/BB	186.121
307202,376-26	ALCAZAR IZQUIERDO, PEDRO	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307203,334-88	SANCHEZ HERNANDEZ, JOSE	MURCIA	3.545/BB	186.121
307202,376-26	Cipreses, 7	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307203,334-88	Navarra, 44	MURCIA	3.545/BB	186.121
307202,376-26	ALFONSO MADRID, ANTONIO	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307203,334-88	Mariano Aroca, 2	MURCIA	3.545/BB	186.121
307202,376-26	Cno. San José, s/n	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307203,334-88	SANCHEZ FERRANDEZ-DIAZ, MANUEL	MURCIA	3.545/BB	186.121
307202,376-26	ANDREU DOMECHEU, PEDRO	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307203,334-88	Junco, 12 bajo	MURCIA	3.545/BB	186.121
307202,376-26	Estanico, 11	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307203,334-88	SANJOVAL MARTINEZ, EUGENIO	MURCIA	3.545/BB	186.121
307202,376-26	ABUALDIBS FRANCO, FRANCISCO	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307211,010-69	San Nicolás, 9	JAVALI NUEVO	3.483/BB	14.009
307202,376-26	Juan de la Clara, s/n	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307203,725-24	VICENTE OJATE, LAZARO	MURCIA	3.702/BB	93.060
307202,376-26	ARCA GOMEZ, JOSE	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307263,280-21	Ctra. Collillas, s/n	MURCIA	4.213/BB	102.122
307202,376-26	Ctra. Palmer, Carril Parada, 2	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	VILLAR PALOMA, FRANCISCO	CABEZO TORRES	4.213/BB	102.122
307202,376-26	BAQUERO RODRIGUEZ, RAFAEL	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Flota, Blq Diputación, 1-1	CABEZO TORRES	4.213/BB	102.122
307202,376-26	Los Vinas, 7	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	VIVAROS HAVARRO, GINES	CABEZO TORRES	4.213/BB	102.122
307202,376-26	BARCELO ALBORQUENQUE, SANTIAGO	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Carmen, 35	PTO. LUMBRERAS	3.893/BB	186.121
307202,376-26	Plaza Sta. Catalina, 95	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	TEJEDOR MILLAN, PATRICIA	SAN JAVIER	3.905/BB	186.121
307202,376-26	CALATAYUD RUIZ, ANTONIO	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Ctra. Almerin, 67	SAN JAVIER	3.905/BB	186.121
307202,376-26	Res. La Paloma, D E 17	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Carlon Valverde, 5 B, 2 B	SAN JAVIER	3.994/BB	124.080
307202,376-26	CANO MOLINA, JOSE	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	DAVO ALBADELO, MANCIELRO	SAN JAVIER	3.994/BB	124.080
307202,376-26	Blq. Velasco, esc. C 5 C	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Lorenzo Morales, 5	S. P. PIHATAR	3.959/BB	186.121
307202,376-26	GARCILLO SANCHEZ, ANTONIO	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	MARTINEZ CAMBUELLI, MAXIMO	S. P. PIHATAR	3.656/BB	31.020
307202,376-26	Cerzón de Jesús, 3	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Abilio Cole, 3	S. P. PIHATAR	3.656/BB	31.020
307202,376-26	CARBONA EGCA, CRISTINA	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Grupo Pérez Gimena	SANTONERA	3.828/BB	186.121
307202,376-26	Simón García, 59-1 II	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	GONZALEZ BUITRAGO, JOSE	TORRE PACIBO	3.646/BB	186.121
307202,376-26	CARRETERO FORZ, RAUL MANUEL	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	San Carlos, 7	TORRE PACIBO	3.646/BB	186.121
307202,376-26	Sauce, 18. Los Rosales	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	RUEDITA MARTINEZ, JOSE	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	CASCALAS JIMENEZ, JOSE	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Rfo Tabililla, 16	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	Avda. Hfo Segura, 1-6 D	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	MELERO PEREZ, MANUEL	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	CLEBENTE BARCAS, TOMAS	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	Polg. Inf. Juan B. Promesa blq. 11	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	MELERO PEREZ, MANUEL	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	CUADRADO RODRIGUEZ, ROSARIO	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	Sogasta, 6 bajo	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	DATO TORRENTE, ANGEL	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	Avda. Generalísimo, 31	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	ESCAPA FERRANDEZ, JOSE MANUEL	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	Carril de los Pipes, 180	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	ESPIROGA DEL AGUILA, ANSELMO	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	Avda. Gral. Primo de Rivera, 1	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	FERRANDEZ GUILLEMET, FRANCISCO	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	Cno. Viejo de Montegudo, Km. 1	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	GAMIR RODRIGUEZ, ANTONIO	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	Rioques Alicia, B-3	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	GARCIA CARRILLO, ANGEL	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	Ctra. La Bora, 46	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	GARCIA LAX, SALVADOR	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	Obreros Tana, 107	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	GARCIA LOPEZ, JUANA	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	Lorja Nueva, Blq Rocosa B 2	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	GARCIA HAVARRO, JUAN	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	Col. San Esteban, blq 9-1	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	DOMEZ SOMBRIER, JUAN	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	José Antonio, 5-6	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	168.117
307202,376-26	DOMEZ SOMBRIER, JUAN	EL PALMAR	3.426/BB	27.020	307205,371-21	Cartagena, 2. Las Parcelas	TORRES COTILLAS	3.963/BB	1

Número 7320

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial de Murcia

Relación de empresas del Régimen Especial Agrario que, en trámite de notificación de requerimientos de pago de primas de A.T. y E.P. de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. señor Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80, 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº Asociación	Razón Social	Localidad	Nº Rqto.	Importe	Nº Asociación	Razón Social	Localidad	Nº Rqto.	Importe
00.006	JULIAN LOPEZ VEDA	TOTANA	2/89	24.376.-	159320000	HERCULES Y MARIN S L	ALQUERIAS	120/89	4.233.-
00.018	Jose Luis Escobar PARDILLA	VILLADA	5/89	108.454.-	167780000	JUAN GOMEZ RODRIGUEZ	CARTAGENA	122/89	21.171.-
110.497	Plaza de Sanl 7 ID. Esc. IX. Parque de la Coruña	MURCIA	9389	15.081.-	171007000	Cuatro Santos 22	CORVERA	124/89	949.-
114.003	MIGUEL BARCALA MORENO	MURCIA			175960000	GIL MARTIN PICRON	CORVERA	124/89	949.-
114.003	Alfonso X El Sablo, 4	MURCIA			175960000	Finca Escobedo Corvera	CARTAGENA	128/89	6.598.-
114.003	ELISA DE BATA DEL POZO	CARAVACA DE LA CRUZ	10/89	28.833.-	175960000	MARIA LUISA ESTRELLA	CARTAGENA	128/89	6.598.-
119.701	La Fundación Archivel	PULPITE	11/89	347.172.-	175960000	Plaza España 11	LORCA	130/89	2.145.-
119.701	JUAN GIL DIAZ	PULPITE	11/89	347.172.-	186620000	JULIAN GARCIA DIAZ	JUHILLA	135/89	15.765.-
119.701	Los Oiras s/n	MURCIA	12/89	10.111.-	186620000	Diputación Campillo	JUHILLA	135/89	15.765.-
119.701	FRANCISCO GARDI H ERNANDEZ	MURCIA	12/89	10.111.-	187520000	JURTA GONZALEZ MARITINEZ	JUHILLA	141/89	49.144.-
119.701	Avda. Escultor Salcillo 18 5 C	YECLA	14/89	19.072.-	187520000	C/ Abellan 30	LORCA	142/89	160.880.-
119.701	JUAN FORTIANO VIDAL Y ANTONIO S. YECLA	YECLA	18/89	26.021.-	187520000	JOSE M PEREZ SOLER	LORCA	142/89	160.880.-
119.701	C/ El Pasqual 132	YECLA	18/89	26.021.-	187520000	Dip. Escucha	CARTAGENA	145/89	19.647.-
119.701	FRANCISCO GARCIA ALONSO	YECLA	18/89	26.021.-	187520000	RICHIGO SOLANO VERA	CARTAGENA	145/89	19.647.-
124.263	C/ Colón 64	SAN JAVIER	27/89	29.870.-	192710000	Los Cañavates Puerto	LORCA	150/89	80.441.-
124.263	DOMINIC ABRAU ILLAN	SAN JAVIER	27/89	29.870.-	192710000	FULGENCIO GARCIA NUÑOZ	LORCA	150/89	80.441.-
124.263	Cinco La Fundación	CARAVACA	35/89	23.495.-	192710000	Dip. Alamedricos	CIEZA	152/89	16.466.-
124.263	JUAN H ORTIZ GARCHEZ	CARAVACA	35/89	23.495.-	192710000	FRANCISCO A Y J PEREZ ABELLAN	CIEZA	152/89	16.466.-
124.263	Costa Ibañez	YECLA	38/89	103.355.-	192710000	Cañada Horta Avda. de Abaran	JUHILLA	156/89	55.255.-
124.263	VICENTE HERRERA AZHAR	YECLA	38/89	103.355.-	192710000	JUAN BERNAL GIL	JUHILLA	156/89	55.255.-
124.263	C/ S Pascual 10	YECLA	39/89	80.016.-	195530000	Avda. de Murcia 7	JUHILLA	161/89	1.578.-
124.263	MIGUEL BATA MORAL	CARAVACA	39/89	80.016.-	195530000	DIEGO GOMEZ CUTILLAS	JUHILLA	161/89	1.578.-
124.263	La Fundación	CARAVACA	39/89	80.016.-	195530000	Paseo 14	ABARAN	168/89	5.142.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	ELESA HOLINA GOMEZ Y OTRO	ABARAN	168/89	5.142.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Onesimo Redondo 48	ABARAN	171/89	2.700.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	ANTONIO GOMEZ YELO	ABARAN	171/89	2.700.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Domongo Gomez 10	ABARAN	174/89	12.637.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	JOSE H CARRASCO SEGURA	ABARAN	174/89	12.637.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Dr. Holina 78	ALGUAZAS	183/89	4.391.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	ETA Y JUAN MARTINEZ GARCHEZ	ALGUAZAS	183/89	4.391.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Los Lobos 5	HOLINA DE SEGURA	194/89	5.222.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	RIEGO MARTINEZ PARRA	HOLINA DE SEGURA	194/89	5.222.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Granja Los Valientes	HOLINA	196/89	1.417.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	JOSE H RODRIGUEZ RODRIGUEZ	HOLINA	196/89	1.417.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Liliana Ctra. Torquí 19	MURCIA	204/89	29.882.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	ANTONIO LOPEZ-BRIONES PEÑAFIEL	MURCIA	210/89	6.756.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Gran Vía 21 Escultor Salcillo	MURCIA	210/89	6.756.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	MARTA F MARTIN HERNANDEZ	MURCIA	210/89	6.756.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Sociedad 6 - 4	LORCA	222/89	7.998.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	FRANCISCO HOLINA LOPEZ	LORCA	222/89	7.998.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	C/ Jerónimo Santa Fe 9	LORCA	225/89	73.871.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	M A S C A S A	LORCA	225/89	73.871.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Dip. LA ESCUCHA	PUERTO LUMBRERAS	227/89	10.421.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	MARTA MARTINEZ GARCIA	PUERTO LUMBRERAS	227/89	10.421.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Pza. Garcia	CARTAGENA	260/89	61.710.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	JOSE MARTINEZ PARRA	CARTAGENA	260/89	61.710.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Sancho Panza	CARTAGENA	260/89	61.710.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	H DE LAMO DE CALLAVA Y A. de L. SAN PEDRO DEL P.	CARTAGENA	260/89	61.710.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Manuel Lopez 10	TOTANA	269/89	70.726.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	MRS. GAYELA MARTINEZ Y C.H	TOTANA	269/89	70.726.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Ctra. de Hazañón	BLANCA	265/89	11.462.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	MIGUEL HOLINA CARPENA	BLANCA	265/89	11.462.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Pines s/n	MURCIA	266/89	7.393.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	ENRIQUE FUENTES PARRA	MURCIA	266/89	7.393.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Corbalan, 19 4C	TOTANA	271/89	85.056.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	JOSE CORBALAN ANDRES	TOTANA	271/89	85.056.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Coya 1	MURCIA	278/89	4.300.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	ANTONIO GAMBIN NAVARRO	MURCIA	278/89	4.300.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Obispo Frutos 5 1 A	TOTANA	282/89	109.891.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	S A T 1802	TOTANA	282/89	109.891.-
124.263	COMUNIDAD DE REGANTES MOTOR	CIEZA	40/89	80.230.-	195530000	Dip. Costera	TOTANA	282/89	109.891.-

El Tesorero Territorial.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 7394

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 717/88, instado por Caja de Ahorros de Murcia, contra Francisco García Díaz (Fuente Alamo), y Manuel Avilés García (Fuente Alamo), he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 11 de enero de 1990, a las 11,15 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 15 de febrero de 1990, a las 11,15 horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 20 de marzo de 1990, a las 11,15 horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

1.º - Que el tipo para la primera es el de 15.280.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º - Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º - Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.º - Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.º - Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1.ª) Un trozo de tierra blanca laborizada, sita en el partido de las Cañadas, término municipal de Alhama de Murcia, con una superficie de una hectárea y cincuenta áreas. Inscrita en el tomo, 1.316, libro 373, folio 13, finca 29.206, inscripción 2.ª Valorada en 4.011.000 pesetas.

2.ª) Un trozo de tierra blanca laborizada, sita en el partido de las Cañadas, término municipal de Alhama de Murcia, con una superficie de dos hectáreas y setenta áreas. Inscrita en el tomo 1.316, libro 373, folio 14, finca 29.208, inscripción 2.ª Valorada en 6.112.000 pesetas.

3.ª) Tierra de secano, en el paraje de la Cañada, diputación de Cuevas de Reylo, término de Fuente Alamo de Murcia, con una superficie de cinco áreas y veinte centiáreas. Inscrita en el tomo 2.284, libro 391, sección Fuente Alamo, folio 171, finca 35.620-N, inscripción 2.ª Valorada en 5.157.000 pesetas.

Dado en Murcia, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Magistrado Juez.- El Secretario.

Número 7497

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Francisco Ale-

do Martínez, en nombre y representación de Jenasa, S.A., cuyo representante legal es don Angel Sánchez de Val Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ilmo. Sr. Director General del Régimen Jurídico de la Seguridad Social, sobre imposición de abono de concepto de tarifa.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 727 de 1989.

Dado en Murcia, a 19 de julio de 1989.- El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 7500

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación del Instituto Nacional de la Salud, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 722 de 1989.

Dado en Murcia, a 20 de julio de 1989.- El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 7540

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de don Isidro Sánchez Torrano contra La Voz de Molina y otro, en acción sobre indemnización, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día once de septiembre y hora de las 10,30 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a La Voz de Molina, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo del Juzgado de lo Social número Cuatro en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su citación, haciéndoseles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 13 de junio de 1989.- El Secretario.

Número 7541

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de doña María Josefa Martínez Garcerán, contra La Voz de Molina, S.A. y otro, en acción sobre indemnización, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día once de septiembre próximo y hora de las 10,25 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a La Voz de Molina, S.A., que

últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo del Juzgado de lo Social número Cuatro en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su citación, haciéndoseles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 13 de junio de 1989.- El Secretario.

Número 7539

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña Francisca Pinos Montoya, Magistrado del Juzgado de lo Social número Dos de las de esta ciudad y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social de mi cargo, signados al número 972 + 1/87, ejecución 180/88, entre las partes que luego se dirán, han sido dictadas las siguientes:

Providencia Magistrado Sr. Ríos Salmerón.- En Murcia, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de sentencia. Regístrese en el libro correspondiente; y requiérase a Cooperativa Industrial Coenco, de Yecla, para que haga efectiva en plazo de cinco días la cantidad de 652.521 pesetas que reclama el ejecutante Luis Marco Puche y Pascual Martínez Ortuño, en concepto de principal, más la de 125.000 pesetas, que por ahora se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado procedase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se reclama, sirviendo el presente proveído de mandamiento a los oportunos efectos.- Notifíquese a las partes.- Contra esta resolución, cabe recurso de reposición ante esta Magistratura, en el plazo de tres días.- Lo manda y firma S.S.ª Ilma.- Doy fe.- Ante mí.- Rubricado.

Providencia Magistrado Sr. Ríos Salmerón.- En Murcia, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.- Dada cuenta, únase a los autos de su razón.- Se acuerda el embargo del siguiente bien inmueble, propiedad de la demandada Coopera-

tiva Industrial Coenco: Vivienda sita en la 2.ª planta del partido Salsipuedes 4-6, con una extensión de 123,23 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.519, folio 49, finca 23.289.- Requiérase a la entidad demandada, para que en el plazo de seis días presente los títulos de propiedad de la finca embargada, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.489 de la Ley E. Civil, con el apercibimiento de que en otro caso, serán suplidos a su costa.- Firme que sea la presente resolución, librese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad de Yecla (Murcia), para anotación preventiva del embargo acordado en esta resolución, debiendo devolver uno de ellos en el que se haga constar las cargas y gravámenes de la finca.- Lo manda y firma S.S.ª Ilma. de lo que doy fe.- Ante mí.- Rubricado.

Y para que sirva de requerimiento y notificación a la empresa demandada Cooperativa Industrial Coenco de Yecla (Murcia), que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos.

Murcia, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- La Magistrado.- El Secretario.

Número 7516

**JUZGADO TOGADO MILITAR
TERRITORIAL NUMERO 16**

Requisitoria

Don Manuel Perucho Franco, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 16 de Valencia, y de las diligencias preparatorias nº 16.2.89.

Joaquín Jordán Fernández, hijo de Cristóbal y Antonia, natural de Lorca (Murcia), de profesión agricultor, domiciliado últimamente en calle Los Tintes, 5 de Lorca (Murcia), procesado por un presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante dicho Juzgado Togado Militar Territorial sito en la calle Serrano Flores, 6, 46010 de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valencia, a 26 de julio de 1989.- El Juez Togado, Tcol. Auditor, Manuel Perucho Franco.

Número 7561

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don José María Vinader López Higuera, en nombre y representación de don Juan Rodríguez-Loras Dealbert, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de San Javier, versando el proceso sobre acuerdo de dicho Ayuntamiento de fecha 20 de abril de 1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 659 de 1989.

Dado en Murcia, a 28 de junio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7449

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA**EDICTO**

La Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1989 a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 710/88-C, instados por el Procurador Sr. Rentero Jover, en representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Francisco Torrente López y doña Josefa Moreno González.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desier-

ta, se anuncia segunda subasta para el día 15 de noviembre de 1989 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre de 1989 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Finca número nueve.- Vivienda en planta 3.ª, edificio Calasparra, Avda. Juan Ramón Jiménez, s/n. Tipo C. Superficie construida: 110 metros cuadrados; superficie útil: 86,76 metros cuadrados. Consta de comedor, 3 dormitorios, etc. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, tomo 1.125, libro 149, folio 15, finca número 13.242. Tasada a efectos de subasta en, 3.096.000 pesetas.

Murcia, a 27 de julio de 1989.- La Magistrado Juez.- El Secretario.

Número 7450

PRIMERA INSTANCIA MULA**EDICTO**

El Magistrado Juez de Primera Instancia de Mula.

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1989 a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 128 de 1984 instados por el Procurador Sr. Brugarolas Rodríguez en representación de Banco Hispano Americano, S.A., contra don José Tomás Franco Merlos.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 20 de noviembre de 1989 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 1989 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

La quinta parte de los siguientes bienes:

Rústica, trozo de tierra de riego en

el pago de la diputación de Los Jarales, término de Lorca de 67 áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, tomo 1.258, libro 1.103, folio 200, finca 21.708. Tasada en la suma de 134.000 pesetas.

Rústica, tierra de secano con algunos almendros en el sitio conocido por el de La Noria, diputación de Los Jarales, término de Lorca, de una hectárea, 96 áreas y 20 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.258, libro 1.103, folio 197, finca 21.707. Tasada en la suma de 354.000 pesetas.

Dado en Mula, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Magistrado Juez.- El Secretario.

Número 7495

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA**Cédula de citación**

En el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia se sigue expediente número 632/89-A, promovido por don Juan Pedro García Torrecillas, sobre liberación de un censo enfiteútico de las siguientes fincas:

1.ª) Casa de habitación y morada, actualmente en ruinas (hoy solar), situada en la calle de Lorca. Se encuentra inscrita a favor de don Juan Pedro García Torrecillas, finca nº 7.763, folio 246 vuelto, del libro 95, sección 11, inscripción 5.ª

2.ª) Una casa de planta baja y un piso, sita en el partido de El Palmar. Está pendiente de inscripción, la finca 9.518, inscrita en el folio 162 del tomo 125, del Archivo Único del Registro de la Propiedad número Seis de los de Murcia. (Una descripción mayor de las fincas puede verse en el Juzgado).

Sobre dichas fincas existen sendos censos enfiteúticos a favor de don Pedro, don Francisco y don Blas Espinosa Sánchez, por las siguientes cantidades: Sobre la primera, un censo de 100 pesetas de principal y pensión anual de 3 pesetas de pensión. Sobre la segunda, un censo de 100 pesetas de principal y pensión anual de 3 pesetas de pensión. El demandante estima que dichos censos están prescritos y solicita su liberación. Mediante la presente cédula se cita a los beneficiarios de dicho censo, que se hallan en ignorado paradero, y, en su caso, a sus herederos y a cuantas personas pudieran verse afectadas por la demanda, a fin que que en el plazo de diez días comparezcan en este Juzgado a hacer uso de su derecho.

Murcia, a 5 de julio de 1989.- El Secretario.- Visto Bueno, La Magistrado Juez.

Número 7453

**PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ**

EDICTO

Don Miguel Angel Larrosa Amante, en funciones, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 175/88, a instancia del Procurador don Luis López Sánchez, en nombre y representación de Forestal Sanfersa, S.A., contra la Sociedad Cooperativa Limitada Benizar, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días diez de octubre, quince de noviembre y diecinueve de diciembre próximos, todas ellas a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida Gran Vía, nº 17-1.º, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

1.ª - Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.ª - Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª - Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª - Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta,

previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.ª - Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.- Un galerín automático marca Vami, modelo Vopa, serie nº 1.988, número de orden 29 de 1,50 metros. Valorado en cien mil pesetas.

2.- Una carretilla elevadora marca Ausa para 1.000 Kg. valorada en setecientos cincuenta mil pesetas.

3.- Una receptadora marca Vami, modelo VR-150 para troncos de 1,50 metros de largo. Valorada en doscientas mil pesetas.

4.- Un aparato de sierra marca Vulcano, número 827. Valorado en trescientas mil pesetas.

5.- Dos aparatos de sierra marca Bou. Valorados en doscientas mil pesetas cada uno de ellos.

6.- Un compresor de aire marca Pulska de 10 Kg. de presión, número 894.888. Valorado en cien mil pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz, a seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Juez de Primera Instancia.- El Secretario.

Número 7452

**PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ**

EDICTO

Don Miguel Angel Larrosa Amante, en funciones, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 330/88, a instancia del Procurador don Luis López Sánchez, en nombre y representación de don Jesús Sánchez Martínez, contra Maderas Marna, S.A.L., Moratalla, Ctra. Calasparra, Km. 14,600 sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días

hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días once de octubre, trece de noviembre y dieciocho de diciembre del corriente año, respectivamente, todas ellas a las diez y treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida Gran Vía, nº 17-1.º, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

1.ª - Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.ª - Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª - Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª - Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.ª - Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.- Un trozo de tierra, en el sitio de Loma de la Tejera, riego de Benamor, frente a la casa de la Loma, en término de Moratalla, que tiene de cabida treinta y siete áreas, que linda: Norte, con brazal regador; Sur, herederos de José Rueda; Este, con los de Fernando Girón, y Oeste, en pequeña

parte con Vitálico Gómez y con el camino que la separa de la matriz. Sobre dicho terreno se encuentra construida una nave industrial de seiscientos metros cuadrados de superficie, que la mayor parte de ella es diáfana, y además se compone de oficina, aseos, silio y comedor, y tiene cuatro puertas de acceso al terreno de su situación, lindando por el Norte con brazal regador y por los demás vientos con el terreno en donde se enclava. Inscrita en el libro 295 de Moratalla, folio 161, finca 26.446, inscripciones 1.^a y 2.^a

Valorada en seis millones setecientas cuarenta mil pesetas.

2.— Dos aparatos de sierra sin marca. Valorados cada uno de ellos en doscientas mil pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Juez de Primera Instancia.— El Secretario.

Número 7444

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don Fernando López del Amo-González, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cartagena número Tres.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 519/88 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don José Bernal González contra don Antonio Nicolás Vives, fallecido, hoy, sus herederos, en reclamación de un préstamo hipotecario en escritura de 27 de mayo de 1975 ante el Notario de Cartagena don Jaime Cosmen Rubio sobre la siguiente finca:

1.— Planta baja de la casa situada en la c/ Puente Viejo del Barrio de Sta. Lucía, de este término, asentada sobre una superficie de 132 metros, 45 decímetros cuadrados. Es de tipo A, siendo su superficie construida 101,22 metros cuadrados y útil de 89,45 metros cuadrados, estando el resto de la superficie destinado a patio. Se distribuye en vestíbulo, paso, comedor, cocina y baño, 3 dormitorios, armarios y porche, y linda: Este o frente, calle de su situación; Oeste o espalda, de herederos de Sebastián Martínez y de Genaro Martínez; Norte o derecha, de Fernando Jiménez, y Sur o izquierda, de Antonio Miralles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno al tomo 1.834, libro 229, sección 2.^a, folio 68 vuelto, finca 17.712. Tasada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera, segunda y tercera en su caso, los días dos y veintiséis de octubre y veintitrés de noviembre, a las doce horas todas ellas, y para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20% del tipo de tasación para la primera, el 20% del tipo de tasación rebajado en un 25% para la segunda y tercera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación para la primera, el tipo de tasación rebajado en un 25% para la segunda y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

La certificación de la regla 4.^a se encuentra de manifiesto en Secretaría donde podrá ser examinada por los interesados haciéndose constar que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes entendiéndose que los licitadores las aceptan y se subrogan en las mismas sin que se dedique a su extinción el precio del remate. Se podrán hacer posturas por escrito con anterioridad a la subasta cumpliendo los requisitos del artículo 1.499 de la L.E.C.

Dado en Cartagena, a tres de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 7493

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE ALICANTE**

EDICTO

Doña María Esperanza Pérez Espino, Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 154/89, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don Pedro Antonio Martínez Victorio, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 2.278.120 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día once de octubre a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.^a) Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.^a) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.^a) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos; y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día quince de noviembre a las 10 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día trece de diciembre a las 10,30 horas, en el mismo lugar.

Finca hipotecadas

1) Cinco. Piso vivienda segundo derecha o puerta izquierda de la escalera subiendo de la casa número 4, 6 y 8 de la calle Caballero de la ciudad de Cartagena. Está situada en la planta 2.^a del edificio, sin contar la de calle o baja y ocupa una extensión superficial de 80 metros 30 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias. Es la finca registral 14.263. Sirve de tipo para la 1.^a subasta la cantidad de un millón novecientas setenta y siete mil cuarenta pesetas.

2) Seis. Piso vivienda segundo izquierda, o puerta derecha de la escalera subiendo, de la casa número cuatro, seis y ocho de la calle Caballero de la ciudad de Cartagena. Está situado en la planta segunda del edificio sin contar la de calle o baja y ocupa una extensión superficial de 53 metros 99 decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias. Es la finca registral n.^o 14.264. Sirve de tipo para la 1.^a subasta la cantidad de un millón quinientas treinta y cinco mil cuarenta pesetas.

Dado en Alicante, a tres de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— La Magistrado Juez.— El Secretario Judicial.

Número 7534

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NUMERO DOS DE MURCIA****Citación**

Proceso 1.002 y 1.003/89. Despido.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de Angeles Vivancos Navarro y otro, contra Eco-Servi, S.A., en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día diecinueve de septiembre y hora de las 9,40 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Eco-Servi, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 18 de julio de 1989.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 7535

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NUMERO DOS DE MURCIA****Citación**

Proceso 995/89.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de Rosario Gallego Velasco, contra Eco-Servi, S.A. y otro, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día diecinueve de septiembre y hora de las 9,45 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Eco-Servi, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se

encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 17 de julio de 1989.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 7536

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NUMERO DOS DE MURCIA****Citación**

Proceso 1.023/89.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de Joaquina Martínez Buendía, contra Eco-Servi, S.A., en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día diecinueve de septiembre y hora de las 9,35 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Eco-Servi, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 7537

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NUMERO DOS DE MURCIA****Citación**

Proceso 345/87.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de Antonio Dolera Bravo, contra Frucohi, S.A. y otros, en acción sobre accidente, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los

actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veinticinco de septiembre y hora de las 10 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Frucohi, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 19 de julio de 1989.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 7538

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NUMERO DOS DE MURCIA****Citación**

Proceso 374/87.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de José Quintana Aracil, contra I.N.S.S. y otros, en acción sobre accidente, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día trece de septiembre y hora de las 10,10 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Ignacio García García, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 17 de julio de 1989.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 7508

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, por vacante, y de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Augusto Hernández Foulquié, en nombre y representación de don Jesús Pilas Manzanares y don Rafael Pérez Quero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre declaración de ruina.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 707 de 1989.

Dado en Murcia, a 11 de julio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7509

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, por vacante, y de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Julio José Vizueté Marín, en nombre y representación de don Alfonso Bermejo Jerez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. Ministro de Defensa, sobre impugnación acuerdo del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares de 28 de febrero de 1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley,

estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 705 de 1989.

Dado en Murcia, a 11 de julio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7543

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, por vacante, y de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya España, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de La Unión, sobre liquidación impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 703 de 1989.

Dado en Murcia, a 11 de julio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7544

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, por vacante, y de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la

Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Antonio González Sánchez, en nombre y representación de don Andrés Sandoval Beltrán, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, sobre incremento del valor de los terrenos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 697 de 1989.

Dado en Murcia, a 10 de julio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7545

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, por vacante, y de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Andrés Cano Lorenzo, en nombre y representación de Grupo Inmobiliario Costa Cálida, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cartagena, sobre impugnación de liquidaciones por impuesto de solares.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 693 de 1989.

Dado en Murcia, a 7 de julio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7546

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de Agustín Palencia Guardiola, Juan Guillén Bernal, Pedro José Soriano Sánchez, Diego Soriano Sánchez, Manuel Mazuelas García y don Joaquín Gómez Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre autorización de apertura de oficina de farmacia en Jumilla.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 691 de 1989.

Dado en Murcia, a 7 de julio de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7547

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Centro Médico Virgen del Alcázar de Lorca, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, sobre retenciones retributorias.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con

arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 689 de 1989.

Dado en Murcia, a 7 de julio de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7548

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por don Antonio Robles Nicolás, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Consejero de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, versando el proceso sobre reconocimiento de coeficiente 5.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 687 de 1989.

Dado en Murcia, a 7 de julio de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7549

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por don Juan López López, doña Laura Belinchón Duarte, don Antonio Fernández Moreno, doña Isabel Muñoz González, don Luis Manuel de Orte González Villaumbrosia, doña

Carmen Palma González, doña Isabel Cuellas Mirasol, doña Josefa Martínez Martínez, don Néstor Martínez Jordán Pérez, doña María Concepción Gómez Ferrer Gorriz y doña María Carmen Llor Moreno en nombre y representación de sí mismos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, versando el proceso sobre denegación de reclamación de coeficiente retributivo 5.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 685 de 1989.

Dado en Murcia, a 6 de julio de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7550

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por don Joaquín Jiménez Mesguer, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Recursos Humanos de la Seguridad Social, versando el proceso sobre reconocimiento de la garantía de nivel de puesto de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 683 de 1989.

Dado en Murcia, a 6 de julio de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7556

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Mercantil Clínica Médico-Quirúrgica San José, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, versando el proceso sobre retenciones tributarias.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 669 de 1989.

Dado en Murcia, a 30 de junio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7557

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de don José Pérez Zapata, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, versando el proceso sobre impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1,

apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 667 de 1989.

Dado en Murcia, a 29 de junio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7558

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de Puertomenor, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de San Javier, versando el proceso sobre licencias de construcción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 665 de 1989.

Dado en Murcia, a 29 de junio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7560

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la

Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Angel Antonio García López, en nombre y representación de don Pedro Saura Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de la Policía, versando el proceso sobre falta grave, "suspensión de funciones por un mes".

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 661 de 1989.

Dado en Murcia, a 29 de junio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7559

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por doña María Dolores Jiménez Jiménez, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, versando el proceso sobre huelga del 14 de diciembre de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 663 de 1989.

Dado en Murcia, a 29 de junio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7551

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por don Luis Jiménez Gil, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Justicia, versando el proceso sobre impugnación de denegación presunta del reconocimiento de servicios prestados como Auxiliar, en el Juzgado Municipal número Uno de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 681 de 1989.

Dado en Murcia, a 5 de julio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7552

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Joaquín Dólera López, en nombre y representación de don José Ros Guirao, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Cieza, sobre sanción con suspensión de funciones y retenciones de haberes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés

directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 677 de 1989.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7553

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por La Procurador doña Concepción Molina Estrella, en nombre y representación del Banco Comercial de Menorca, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón, versando el proceso sobre Plus-Valía.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 675 de 1989.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7554

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don José Luis Mazón Costa, en nombre y representación de

Guimafof Piel Sociedad Anónima, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, versando el proceso sobre impugnación de tasas de licencia de apertura.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 673 de 1989.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7555

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de doña María del Carmen Gallego Martínez y don Gregorio Crespo Castillo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, versando el proceso sobre impugnación de apertura de oficina de farmacia (autorización).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 671 de 1989.

Dado en Murcia, a 30 de junio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7587

**PRIMERA INSTANCIA
MULA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de Mula y su partido de conformidad con la providencia propuesta dictada en esta fecha en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 382/89, seguidos a instancias de la entidad Corresa Promociones, S.A., representada por el Procurador don Antonio Conesa Aguilar, contra doña Carmen Rex Ramón y contra los posibles herederos del fallecido don José Hernández Pérez, o contra la herencia yacente o cualquier otra persona que pueda tener interés legítimo, se ha acordado el emplazamiento por término de diez días de estos últimos, que se encuentran en ignorado paradero, con la prevención de que si no comparecen serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los anteriormente reseñados, expido el presente en Mula, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 7524

**DISTRITO
LORCA****EDICTO**

Don Alvaro Castaño Penalva, Juez de Distrito de Lorca (Murcia).

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de Distrito se sigue juicio verbal de redención de censo, número 23 de 1989, promovido a instancia del Procurador don Agustín Espín Morales contra don Antonio Martínez Méndez y don Benito Méndez García, los que se encuentran en ignorado paradero, se ha acordado su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios de este Juzgado la sentencia dictada en dicho procedimiento cuya parte dispositiva, dice así:

Fallo: Que estimando como estimo en su integridad la demanda presentada por la representación procesal de don Antonio Espín Morales contra don Antonio Martínez Méndez y don Benito Méndez García, debo declarar y declaro la redención del censo que a favor de los demandados gravaba la finca registral número 15.860, descrita en el antecedente de hecho primero de la presente resolución y en consecuencia debo ordenar y ordeno la cancelación del citado censo en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca. Procedé declarar, asimismo, que todos los gastos que ocasionen tal redención será a costa del deman-

dante, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento. Una vez sea firme esta sentencia expídase testimonio con nota de firmeza suficiente para su inscripción en el Registro de la Propiedad. Cúmplase lo dispuesto en el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.— Así por esta mi sentencia, que habrá de ser notificada a los demandados rebeldes conforme determina el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la pronuncio, mando y firmo.— Alvaro Castaño.— Rubricado.

Y para que conste expido el presente en Lorca, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Juez de Distrito.— La Oficial Habilitada.

Número 7530

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia número 0717/89, instado por doña Carmen Torres Mármol, representada por la Procuradora doña María José Torres Alessón, contra don Juan Andrés Baleriola Medez y el Sr. Abogado del Estado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia, a escrito. El Ilmo. Sr. don Juan Antonio Jover Coy (en sustitución), Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de justicia gratuita, seguido en este Juzgado con el número 0717/89 a instancia de doña Carmen Torres Mármol, representada por la Procuradora doña María José Torres Alessón, contra don Juan Andrés Baleriola Medez y el Sr. Abogado del Estado; ...Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña María José Torres Alessón en nombre y representación de doña Carmen Torres Mármol, contra el demandado don Juan Andrés Baleriola Medez y el Sr. Abogado del Estado, debo declarar y declaro el derecho que tiene el demandante a litigar gratuitamente, gozando de todos los beneficios señalados en el artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin hacer expresa declaración de las costas. Juan Antonio Jover Coy (en sustitución), firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Juan Andrés Baleriola Medez, expido el presente que firmo en Murcia, a veintisiete de julio

de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 7532

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de separación, instado por doña Josefa Martínez Fuentes, representada por el Procurador don Julián Martínez García, contra don Angel Gambín Barba, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

El Ilmo. Sr. don Juan Antonio Jover Coy (en sustitución) Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presente autos de separación por consentimiento, seguidos en este Juzgado con el número 0074/89 a instancia de doña Josefa Martínez Fuentes, mayor de edad, casada, vecina de Murcia, con domicilio en Santa Cruz, representada por el Procurador don Julián Martínez García, y defendida por el Letrado don Dionisio Alcázar Ruiz, contra don Angel Gambín Barba, mayor de edad, vecino de Murcia, con domicilio en Santa Cruz, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal; y Fallo: Que estimando la demanda de separación matrimonial formulada por el Procurador don Julián Martínez García, en nombre y representación de doña Josefa Martínez Fuentes, contra su cónyuge don Angel Gambín Barba, y siendo parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro la separación legal del matrimonio contraído por los mencionados esposos el día 23 de mayo de 1972, en la localidad de Murcia, con todos los efectos legales inherentes, entre ellos la disolución de la sociedad de gananciales. Sin hacer expresa imposición de costas. Una vez firme esta sentencia, comuníquese de oficio al Registro Civil de Murcia en donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Juan Antonio Jover Coy (en sustitución), firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Angel Gambín Barba, expido el presente que firmo en Murcia, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 6875

ABARAN

Advertido error en el anuncio publicado con el número arriba referenciado, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 22 de julio del presente año, página 3728, relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, se rectifica en el siguiente sentido:

Donde dice: "Concurso-oposición" debe decir: "Oposición".

Lo que se rectifica a los efectos legales pertinentes.

Número 7676

MULA

ANUNCIO

Aprobados por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1989, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación, por subasta, de los aprovechamientos extraordinarios de maderas en los montes de Propios de este Municipio, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— Enajenación del aprovechamiento de: 1.698 pinos carrascos maderables, 441 pinos carrascos maderables y 2.185 pinos carrascos maderables, en los montes número 77, 76 y 79 del Catálogo, respectivamente.

Tipo de licitación: 781.228 pesetas, 123.959 pesetas y 747.813 pesetas, respectivamente, al alza.

Pagos: De conformidad con el pliego.

Duración del contrato: El aprovechamiento deberá estar finalizado, en todo caso, el día 31 de diciembre de 1989.

Fianzas: Provisional, 2% del importe de la licitación; Definitiva, 4% del importe de la adjudicación definitiva.

Formalización del contrato: En documento administrativo.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a partir del día hábil siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En dicha dependencia municipal estarán de manifiesto los expedientes completos, que podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones por los interesados en la licitación.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Corporación.

Modelo de Proposición:

D..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en... (calle y número), provisto de D.N.I. n.º..., actuando en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), toma parte en la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Mula con el fin de contratar la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte número..., denominado..., que ha sido anunciada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número..., de fecha..., a cuyos efectos ofrece como precio de la compra del aprovechamiento de maderas referido, la cantidad de (en número y letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma).

Documentación a presentar: La señalada en los pliegos.

Nota.— Siendo las subastas por separado, los licitadores deberán presentar proposiciones individualizadas, conforme al modelo anterior.

Mula, 2 de agosto de 1989.—El Alcalde.

Número 7675

MULA

EDICTO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 31 de julio de 1989, se aprobó el Proyecto Técnico de las obras de Escuela Taller de Mula.

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», dicho proyecto estará expuesto al público en la Oficina Técnica de esta Corporación, donde podrá ser examinado por cuantos interesados lo deseen, pudiendo formularse contra el mismo cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen pertinentes.

Mula, 4 de agosto de 1989.—El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

Número 7688

MULA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 31 de julio de 1989, el Presupuesto General de la Corporación para 1989, se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho período no se hubieran presentado reclamaciones al mismo.

Mula, 2 de agosto de 1989.—El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

Número 7681

ALCANTARILLA

EDICTO

Habiendo solicitado Hormigones Aznar, S.A., licencia para instalación de planta de hormigón preamasado, con emplazamiento en Ctra. Alguazas-Molina, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla, 2 de agosto de 1989.—El Alcalde.

Número 7767

ALHAMA DE MURCIA**E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, mediante promoción interna y por el sistema de Concurso, de una plaza de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero: Admitir provisionalmente a los siguientes aspirantes:

1. Cánovas Romero, Salvador.
2. Provencio Romero, José María.
3. Reina Marchán, Luis.

Excluidos: Ninguno.

Segundo: Que de no producirse reclamaciones contra dicha relación durante el plazo de quince días, se elevará a definitiva.

Tercero: La Composición del Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria, queda de la forma siguiente:

Presidente: Titular, don Andrés López Hernández. Suplente, doña María Dolores Romero Martínez.

Secretario: Titular, don Francisco Menchón Hernández. Suplente: don Antonio Fernández Cano.

Vocales:

—Un representante del Profesorado Oficial: Titular, don Sebastián Sánchez Cerón. Suplente, don Miguel Angel Marín Cervantes.

—Representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Titular, don Francisco Javier Zamora Zaragoza. Suplente: don Alfonso García Vidal.

—Representante de la Jefatura de la Policía Local: Titular, don José Clares Martínez. Suplente, don Pedro Sánchez Munuera.

—Representante del Sindicato más representativo: Titular, don Angel Orenzo Ruiz. Suplente, don José Antonio So-la González.

—Representante de los Funcionarios de Carrera: Titular, doña Francisca Guillermo Cerón. Suplente, don Constantino López Vicente.

Cuarto: Fijar la fecha para la reunión del Tribunal Calificador, a los efectos de proceder a la resolución del Concurso para el día 12 de septiembre de 1989, a las 10'00 horas, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Lo mando y firmo, en Alhama de Murcia, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, María Dolores Romero Martínez.

Número 7747

MURCIA**A N U N C I O****Declaración de necesidad de ocupación de terrenos para la apertura hasta su semieje del Carril de la Portada en Puente Tocinos**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 27 de julio de 1989, ha declarado la necesidad de ocupación, a efectos de su expropiación, de los bienes y derechos precisos para la apertura hasta su semieje del Carril de la Portada en Puente Tocinos, según el ancho total previsto para el mismo por el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, con expresión de los afectados que al final se relacionan.

Contra este acuerdo podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o al de su notificación personal para aquellos con quienes se siga este trámite.

Relación que se cita, con indicación de número de parcela, propietario, superficie y estado:

—Parcela 1. Don Diego Barba Aranda. 387'43 m². Porche y almacén.

—Parcela 2. Doña Encarnación Muñoz Fernández. 175'03 m². Almacén, valla y pozo.

—Parcela 3. Doña Dolores Muñoz Fernández. 107'80 m². Terreno sin plantaciones ni edificaciones.

—Parcela 4. Don Juan Travel Jiménez. 12'82 m². Terreno sin plantaciones ni edificaciones.

—Parcela 5. Don José Travel Montoya. 27'26 m². Terreno sin plantaciones ni edificaciones.

Murcia, 2 de agosto de 1989.—El Alcalde.

Número 7789

CARTAGENA**E D I C T O**

Habiendo adquirido los trabajos de elaboración del Avance de la Modificación número 14 del Plan General Municipal de Ordenación tendente a la calificación del suelo industrial en la zona de Casa Grande (La Aljorra), el suficiente grado de desarrollo que permita formular los criterios objetivos y soluciones generales del planeamiento; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, quedan expuestos al público en la Sección de Urbanismo (Nuevo edificio administrativo, tercera planta) los referidos trabajos, por plazo de treinta días, al objeto de que durante el indicado plazo puedan formularse sugerencias, y en su caso otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Cartagena, 10-8-89.—El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.

Número 7790

CARTAGENA**A N U N C I O**

Por Decreto del Consejo Municipal de Servicios Sociales de fecha tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del suministro de tres vehículos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Servicios Sociales, por plazo de cuatro días hábiles (por tratarse de contratación urgente y en aplicación del artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/86), a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 3 de agosto de 1989.—El Presidente del Consejo Municipal de Servicios Sociales, José Lucas Vidal.

Número 7585

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado doña María Josefa Elbal Martínez licencia para apertura de un establecimiento destinado a estanco, con emplazamiento en C/. doña Guillerma, 2-bajo, se abre a información pública en el plazo de diez días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 4 de julio de 1989.—El Alcalde.

Número 7572

**MURCIA
ANUNCIO****Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Polígono 2.4 del plan parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia.**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 1989, se ha aprobado definitivamente el proyecto de urbanización del polígono 2.4 del plan parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia, tanto en su parte de obra civil como de electrificación y alumbrado presentado por la Junta de Compensación del mismo.

Contra dicho acuerdo podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Murcia, 31 de julio de 1989.—El Director de los Servicios.

Número 7566

BULLAS**EDICTO**

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 1989, aprobó el expediente de cesión de una parcela al Ministerio de Educación

y Ciencia, sita en la zona de la loma de Los Cantos, junto a la Ctra. de Bullas a Totana, con una superficie de 9.012 m², para ampliación del Instituto de Bachillerato.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan los interesados examinar, en la Secretaría municipal el citado expediente, y presentar por escrito las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

Bullas, 12 de julio de 1989.—El Alcalde.

Número 7593

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Antonio Damián Cano Laveda, licencia para la apertura de bar (expediente 452/89) en C/. Pintor Villacis, número 6, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 5 de julio de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7594

BULLAS**EDICTO**

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de carnicería por don Pascual Sánchez Fernández, para instalar en C/. Vicente Medina, 4, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 29 de junio de 1989.—El Alcalde.

Número 7595

AGUILAS**EDICTO**

Habiéndose aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la adjudicación, mediante contratación directa, de la obra «Servicios y Pavimentaciones en diversos barrios del Municipio», incluida en el Plan de Equipamiento Colectivo de 1989, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de ocho, que se contarán a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 20 de julio de 1989.—El Alcalde.

Número 7598

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación IV del Estudio de Detalle ciudad número 10 de Murcia.**

El Consejo de Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 21 de julio de 1989, ha aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación IV del Estudio de Detalle Ciudad número 10 «Los Molinos del Río», de Murcia, cuyos límites son: Norte, unidad III de este Estudio de Detalle y zona 1a en C/ Almohajar; Este, unidad 5^a, 5^a y C/. Cartagena; Sur, unidad 6^a de este Estudio de Detalle, y Oeste, unidades 6^a y 7^a del Estudio de Detalle.

Contra el acuerdo precedente podrán los interesados formular ante la Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o al de su notificación personal, para aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 27 de julio de 1989.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.